

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Nº 71.623/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 048/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área Idiomas Modernos dada la renuncia presentada por la Prof. Laura CLAUSEN, aceptada mediante Disposición Nº 026/16;

QUE por Nota Nº 0253/16 y Registro Nº 055/16, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO y la AdeS Eugenia MARQUEZ a cargo de la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho Nº 11/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

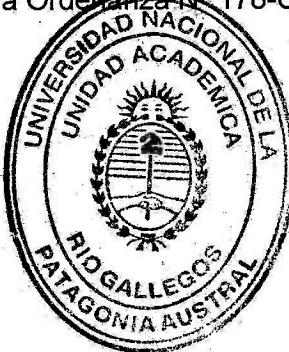
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-


Tec. Arnelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

065